

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA PÚBLICA nro. 006 DE 2026
EVALUACIÓN FINAL - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 16 DE JULIO DE 2026

ÍTE M	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		UT SOLIDARIA-MAPRE-UDISTRITAL 2026		
		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. NIT. 860.524.654-6		
		MAPRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.037-9		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	OBJETO SOCIAL	X		Sin foliación
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Sin foliación
1	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Sin foliación
	CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	X		Sin foliación
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Sin foliación
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Sin foliación
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Sin foliación
3	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Sin foliación
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Sin foliación
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Sin foliación
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A

6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	X			Sin foliación
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X			Sin foliación
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP)	X			De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, <i>"La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP"</i>, no obstante, las empresas proponentes no realizaron la renovación de su registro dentro del plazo establecido en dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACION FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2009/12/02 FECHA DE ÚLTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2026/04/30 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. INSCRIPCIÓN Y RENOVACION FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2009/12/16 FECHA DE ÚLTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2026/04/27 Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio, a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA QUE EL DÍA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2026 EL PROponentE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 00907149 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2026. LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007). MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. QUE EL DÍA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2026 EL PROponentE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 00907149 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2026. LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007). En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que: <i>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma,</i>

				<i>viéndose abogados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiriera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</i> La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Sin foliación
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Sin foliación
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Sin foliación
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Sin foliación
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Sin foliación
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Sin foliación
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Sin foliación
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA



ALIX ADR ANA LOZANO RONDÓN
Evaluadora Jurídica

Preparó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
Asesor CPS 721_26 OAJ/UDFJC

ÍTE M	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. NIT. 860.524.654-6		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Sin foliación
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Sin foliación
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Sin foliación
	CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA			Sin foliación
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Sin foliación
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Sin foliación
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Sin foliación
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Sin foliación
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Sin foliación
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Sin foliación
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Sin foliación
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	x		De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP", no obstante, la empresa proponente no realizó la

			renovación de su registro dentro del plazo establecido en dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente: CERTIFICA: INSCRIPCION Y RENOVACION FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2009/12/02 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2026/04/30 Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio, a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente. VER: 6.16.6.0.1 QUE EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2026 EL PROponentE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00907149 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2026. LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007). En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que: <i>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiriera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</i> La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X	Sin foliación
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X	Sin foliación
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	Sin foliación

12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Sim foliación
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Sim foliación
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Sim foliación
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Sim foliación
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA


ALIX ADRIANA LOZANO RONDÓN
 Evaluadora Jurídica

Preparó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
 Asesor CPS 721_26 OAJ/UDFJC

ÍTE M	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.037-9		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Fls. 7 a 68
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Fls. 7 a 68
	VIGENCIA	X		Fls. 7 a 68
	No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Fls. 87
2	CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	X		Fls. 92 y 93
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Fls. 94 y 105
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		

	Beneficiario: Universidad Distrital		X		Fls. 94 y 105
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.		X		Fls. 94 y 105
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre		X		Fls. 94 y 105
	Cuantía: 10% / propuesta presentada		X		Fls. 94 y 105
	Validación de la póliza		X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR		N/A	N/A	N/A
5	PODER		N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA		N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X		Fls. 106 a 116
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP)		X		De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, “La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP”, no obstante, la empresa proponente no realizó la renovación de su registro dentro del plazo establecido en dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente: LOCALIZADOR: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2009/12/16 FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2020/04/27 Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio, a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente. QUE EL DÍA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROponentE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 00906176 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO NACIONAL (BOG) EL DÍA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2024. LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007). En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que: “Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente.

					<i>deberán esperar a que la información adquiriera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</i>
					La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA		X		Fls. 225 y 226
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA		X		Fls. 228 Y 229
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA		X		Fls. 231
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X		Fls. 234
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).		X		Fls. 236
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X		Fls. 92 y 93
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL		X		Fls. 223
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS		X		HABILITADA



ALIX ADRIANA LOZANO RONDÓN
Evaluadora Jurídica

Preparó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
Asesor CPS 721_26 OAJ/UDFJC

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROponente		
		COMPañIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S A NIT. 860022137 5		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Sin foliación
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Sin foliación
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Sin foliación
	CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	X		
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	El documento denominado "facultades representante legal" no se encuentra firmado por el Presidente de la Junta Directiva (GIOVANNI MAURICIO VARGAS URIBE)
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Sin foliación
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Sin foliación
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Sin foliación
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Sin foliación
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Sin foliación
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	X		Realizada por la Universidad
			X	El documento denominado "facultades representante legal" no se encuentra firmado por el Presidente de la Junta Directiva (GIOVANNI MAURICIO VARGAS URIBE)
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Sin foliación
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP)	X		De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP", no obstante, la empresa proponente no realizó la renovación de su registro dentro del plazo establecido en dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente:

			INSCRIPCIONES Y RENOVACION FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/09/26 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/04/21 QUE EL DIA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2026 EL PROponente RENOVE EL RUP, DEBIENDO ENTREGAR LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL PRIMER DIA DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2026. LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AGRA CUANTIFICADA, QUEDA EN FINES DEES (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 8.3 DE LA LEY 1150 DE 2007). Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio, a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente. En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que: "Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley." La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes. No fue posible verificar los antecedentes fiscales de la persona jurídica, se sugiere aportarlos.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X	
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X	
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	

12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X		Sin foliación
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).		X		Sin foliación
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X		Sin foliación
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL		X		Sin foliación
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS		X		NO HABILITADA

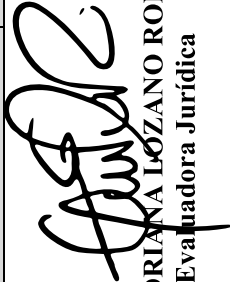

ALIX ADRIANA LOZANO RONDÓN
 Evaluadora Jurídica

Preparó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
 Asesor CPS 721_26 OAJ/UDFJC

ÍTE M	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE	
		AXA COLPATRIA SEGUROS S.A NIT: 860.002.184-6	
		CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		SI	NO
	OBJETO SOCIAL	X	Fls. 3 al 7
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	Fls. 3 al 7
	VIGENCIA	X	Fls. 3 al 7
	No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X	Fls. 3 al 7
	CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	X	Fls. 1 al 2
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	Fls. 1073 al 1091
3	Beneficiario: Universidad Distrital	X	Fls. 1073 al 1091

	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Fls. 1073 al 1091
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Fls. 1073 al 1091
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Fls. 1073 al 1091
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Fls. 277 al 278
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP)	X		De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, “La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP”, no obstante, la empresa proponente no realizó la renovación de su registro dentro del plazo establecido en dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente: CERTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2009/07/15 FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2009/06/22 Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio, a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente. QUE EL DÍA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2026 EL PROponentE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 60305427 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2026. LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDÓ EN FIRMES DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007). En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto mro. 353 de 2024, se establece claramente que: “Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiriera firmeza para participar en Procesos de

				Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."
				La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Fls. 269 Y 270
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Fls. 273 Y 274
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Fls. 272
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Fls. 276
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Fls. 275
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Fls. 1 al 2
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA


ALIX ADRIANA LOZANO RONDÓN
 Evaluadora Jurídica

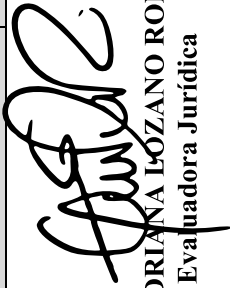
Preparó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
 Asesor CPS 721_26 OAJ/UDFJC

ÍTE	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE
-----	----------------------------------	--------------------

M	UT-AXA-SBS-CHUBB-UDISTRITAL2026				
	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. NIT: 860.002.184-6 SBS SEGUROS COLOMBIA S. A NIT: 860.037.707-9 CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A NIT: 860.026.518-6				
		CUMPLIMIENTO			
		SI	NO		OBSERVACIONES
	OBJETO SOCIAL	X			Sin observaciones
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIONES LEGALES	X			Sin observaciones
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X			Sin observaciones
	CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	X			Sin observaciones
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			Sin observaciones
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X			Sin observaciones
	Beneficiario: Universidad Distrital	X			Sin observaciones
3	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X			Sin observaciones
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X			Sin observaciones
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X			Sin observaciones
	Validación de la póliza	X			Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A		N/A
5	PODER	X			N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	X			Sin observaciones
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X			Sin observaciones
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X			De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP", no obstante, las empresas proponentes no realizaron la renovación de su registro dentro del plazo establecido en dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente:

			AXA COLPATRIA CERTIFICACION DE INSCRIPCION Y RENOVACION FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2009/07/13 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2026/04/22 SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. INSCRIPCION Y RENOVACION FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2011/06/15 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2036/05/01 Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio, a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente. AXA COLPATRIA QUE EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2026 EL PROponentE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00905427 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2026. LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007). SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. QUE EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2026 EL PROponentE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 03009725 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2026. LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007). En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que: <i>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiriera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</i>
--	--	--	--

				La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre competencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Sin observaciones
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Sin observaciones
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Sin observaciones
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Sin observaciones
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Sin observaciones
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Sin observaciones
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Sin observaciones
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA


ALIX ADRIANA LOZANO RONDÓN
 Evaluadora Jurídica

Preparó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
 Asesor CPS 721_26 OAJ/UDFJC

ÍTEM	EMPRESA PROponente	
	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A NIT. 860039988 0	
	CUMPLIMIENTO	
	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	

		SI	NO	OBSERVACIONES
1	OBJETO SOCIAL	X		Fls. 3 al 61
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Fls. 3 al 61
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Fls. 3 al 61
	CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	X		Fls. 3 al 61
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Fls. 69 a 70
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Fls. 90 al 101
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Fls. 90 al 101
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Fls. 90 al 101
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Fls. 90 al 101
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Fls. 90 al 101
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
4	PODER	X		Fls. 71 a 73
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Fls. 90 al 101
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP)	X		Fls. 113 al 184
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Fls. 188 y 189
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Fls. 191 y 192
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Fls. 194
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		197
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		199
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Fl. 111
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Fls. 186
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA

ÍTE M	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		UNION TEMPORAL ESTADO – MUNDIAL COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6 SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.174 - 4		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	OBJETO SOCIAL	X		
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		2 al 26 32 al 116
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		
	CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	X		27 al 31 119 al 121
		X		122 al 124
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Fls. 193 al 199
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Fls. 193 al 199
	Afianzado: A nombre del Ofertante; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Fls. 193 al 199
3	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Fls. 193 al 199
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Fls. 193 al 199
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	X		191
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	X		200 al 207
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		209 al 236

				QUE EL DÍA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROponente RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES DADO EL NÚMERO 0056856 DEL DIERO DEBOGOTÁ, QUE CORRESPONDE AL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES DADO EL NÚMERO 0056856 DEL DIERO DEBOGOTÁ, QUE CORRESPONDE AL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2024. LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDÓ
				 CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SERIE VIRTUAL CÓDIGO VERIFICACIÓN: 82623572BOCIF 2 DE JULIO DE 2026 HORA 14:21:00 ANEXO35792 ***** PÁGINA: 22 DE 33 EN FIRME DICE (18) DIAS HASTAS DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1330 DE 2014)
				En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que: <i>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiriera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</i> La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Documento subsanado
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Fls 340 al 363
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Fls 340 al 363

12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Fls 340 al 363
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Fls 340 al 363
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Fls 340 al 363
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Fls. 337 al 338
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA


ALIX ADRIANA LOZANO RONDÓN
 Evaluadora Jurídica

Preparó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
 Asesor CPS 721_26 OAJ/UDFJC